

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS No 19491 PERIODO 2025



DATOS GENERALES	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	HOSPITAL BASICO GUARANDA
RUC:	0260017490001
REPRESENTANTE LEGAL	CRISTINA ELIZABETH OLIVA PUERTAS
FUNCIÓN:	OTRAS INSTITUCIONES DEL ESTADO
TIPO:	EOD
PERTENECE A:	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL -IESS

COBERTURA GEOGRÁFICA TERRITORIAL EODS:

COBERTURA	NO. DE UNIDADES	DESCIPCIÓN DE LA COBERTURA
PROVINCIAL	1	BOLÍVAR

COBERTURA GEOGRÁFICA INSTITUCIONAL:UNIDADES DE ATENCIÓN

Nivel	N° DE UNIDADES	N° DE USUARIOS	COBERTURA	GÉNERO			NACIONALIDADES O PUEBLOS					LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN
				MASCULINO	FEMENINO	GLBTI	MONTUBIO	MESTIZO	CHOLO	INDIGENA	AFROECUATORIANO	
"GUARANDA, SAN JOSÉ DE CHIMBO, SAN MIGUEL DE BOLÍVAR, CHILLANES, CALUMA, ECHEANDÍA, LAS NAVES"	1	100673	PROVINCIA	42654	58019	0	0	0	0	0	0	https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/d129ccb1-e439-4e90-ab89-cd8c06da10e4

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD:

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA POLÍTICA IMPLEMENTADA	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	EXPLIQUE CÓMO APORTAR EL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE DISCAPACIDADES	SI	Promover el reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad, el respeto a su dignidad y la debida valoración mediante la matriz de seguimiento y monitoreo a paciente con discapacidad. GARANTIZAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EJERCER SU DERECHO A LA SALUD	HOMBRES: 45 MUJERES: 40 TOTAL: 95	La atención a pacientes con discapacidad aporta al cumplimiento de la Agenda de Igualdad al garantizar el acceso equitativo, oportuno y sin discriminación a los servicios de salud, promoviendo el respeto y la protección de los derechos de las personas con discapacidad. Mediante la prestación de servicios de salud inclusivos, el seguimiento médico, la rehabilitación y la adaptación de la atención a las necesidades específicas de cada paciente, se contribuye a reducir las barreras de acceso y a mejorar su calidad de vida. Asimismo, estas acciones fomentan la inclusión social, la igualdad de oportunidades y la atención integral, considerando las condiciones particulares de este grupo prioritario. De esta manera, la atención a personas con discapacidad fortalece el enfoque de derechos y de inclusión social de la Agenda de Igualdad, asegurando que este grupo poblacional reciba una atención digna, adecuada y acorde a sus necesidades, promoviendo su bienestar y participación plena en la sociedad
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE GÉNERO	SI	Promover la equidad: Las políticas deben garantizar que los hombres y las mujeres tengan acceso a los mismos recursos, oportunidades y servicios, incluso cuando existen diferencias en sus necesidades o circunstancias	Casa abiertas y capacitaciones en contra de la Violencia de la Mujer y código Púrpura. Casas abiertas de prevención de cáncer en hombres y mujeres.	Este enfoque permite reducir brechas de desigualdad, asegurando que tanto hombres como mujeres tengan las mismas oportunidades de acceso a recursos, servicios y beneficios, especialmente en ámbitos fundamentales como la salud, la educación y la protección social. Asimismo, promueve la implementación de acciones y estrategias diferenciadas cuando las condiciones o necesidades lo requieran, con el fin de alcanzar una verdadera igualdad de oportunidades. De esta manera, promover la equidad contribuye al cumplimiento de los objetivos de la Agenda de Igualdad, al fomentar políticas inclusivas, garantizar el ejercicio pleno de derechos y fortalecer una sociedad más justa, donde todas las personas puedan desarrollarse en igualdad de condiciones.
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE MOVILIDAD HUMANA	NO	S/N	S/N	S/N

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS GENERACIONALES	SI	El enfoque generacional e intergeneracional se articula con el enfoque del ciclo de vida, el cual establece la responsabilidad del Estado de garantizar el pleno ejercicio de los derechos en cada una de las etapas de la vida. Este enfoque reconoce la necesidad de brindar una atención diferenciada, considerando las particularidades, necesidades y derechos específicos de cada grupo generacional. En este marco, se han implementado las siguientes estrategias: 1. Creación del Programa de Atención a Pacientes con Enfermedades Crónicas Metabólicas, orientado al seguimiento, control y educación en salud de los pacientes diagnosticados con estas patologías. 2. Implementación del Club de Pacientes Crónicos Metabólicos, como espacio de apoyo, educación y promoción de estilos de vida saludables, que fomenta la participación activa de los usuarios en el cuidado de su salud. 3. Realización de visitas domiciliarias, dirigidas a pacientes con dificultades de movilidad o condiciones de salud que requieren seguimiento directo en su entorno familiar, fortaleciendo la continuidad de la atención y el acompañamiento integral.	HOMBRES: 1003 MUJERES: 1515 TOTAL: 2528	Las estrategias implementadas contribuyen a la reducción de brechas en el acceso y atención de los servicios de salud, especialmente en grupos poblacionales que presentan mayor vulnerabilidad frente a enfermedades crónicas metabólicas. A través de la creación del Programa de Atención a Pacientes con Enfermedades Crónicas Metabólicas, se fortalece el seguimiento clínico, la prevención de complicaciones y la educación en salud, promoviendo el derecho a una atención integral y oportuna. De igual manera, la implementación del Club de Pacientes Crónicos Metabólicos fomenta la participación activa de los usuarios, el intercambio de experiencias y la promoción de estilos de vida saludables, fortaleciendo la corresponsabilidad en el cuidado de la salud y la inclusión social de las personas que viven con estas patologías. Por su parte, la realización de visitas domiciliarias garantiza la continuidad de la atención a pacientes con limitaciones de movilidad o condiciones de salud que dificultan su desplazamiento hacia los establecimientos de salud, contribuyendo a disminuir barreras de acceso y asegurando una atención más equitativa y cercana a la comunidad.
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS INTERCULTURALES	SI	La Aplicación de la Guía metodológica para la atención de la salud materna culturalmente adecuada, complementada con la implementación de una matriz de seguimiento y monitoreo dirigida a la identificación, control y acompañamiento oportuno de los embarazos de alto riesgo	Implementación estrategia Esamyn. MUJERES: 481	La atención a mujeres embarazadas aporta al cumplimiento de la Agenda de Igualdad al garantizar el acceso oportuno, equitativo y de calidad a los servicios de salud materna, contribuyendo a la protección de los derechos de las mujeres y del niño por nacer, especialmente durante una etapa prioritaria del ciclo de vida. A través de los controles prenatales, el seguimiento del embarazo y la educación en salud, se promueve la reducción de riesgos y complicaciones durante la gestación, fortaleciendo la prevención, el diagnóstico temprano y la atención integral de la madre y del bebé. Estas acciones permiten además disminuir las brechas en el acceso a servicios de salud, particularmente en mujeres que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad. Asimismo, la atención a embarazadas incorpora el enfoque de derechos, de género y de ciclo de vida, al reconocer las necesidades específicas de las mujeres durante el embarazo, garantizando una atención digna, segura y culturalmente adecuada.

PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA:

PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA	PONGA SI o NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
SE HAN IMPLEMENTADO MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS Y PLANES INSTITUCIONALES	NO	
SE COORDINA CON LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN EXISTENTES EN EL TERRITORIO	NO	

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	NÚMERO DE MECANISMOS IMPLEMENTADOS EN EL AÑO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
AUDIENCIA PÚBLICA	NO	0	NO APLICA
CONSEJOS CONSULTIVOS	NO	0	NO APLICA
CONSEJOS CIUDADANOS SECTORIALES	NO	0	NO APLICA
DIALOGOS PERIÓDICOS DE DELIBERACIÓN	NO	0	NO APLICA
AGENDA PÚBLICA DE CONSULTA A LA CIUDADANÍA	NO	0	NO APLICA
CONSEJO EDITORIAL (EN CASO DE SER EMPRESAS PÚBLICAS DE COMUNICACIÓN)	NO	0	NO APLICA
OTROS	NO	0	NO APLICA

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL:

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL GENERADOS POR LA COMUNIDAD	PONGA SI o NO	NÚMERO DE MECANISMOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
VEEDURÍAS CIUDADANAS	NO	0	NO APLICA
OBSERVATORIOS CIUDADANOS	NO	0	NO APLICA
DEFENSORÍAS COMUNITARIAS	NO	0	NO APLICA
COMITÉS DE USUARIOS DE SERVICIOS	NO	0	NO APLICA
OTROS	NO	0	NO APLICA

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FASE	PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI o NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
FASE 1	CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	SI	Designación mediante Memorando Nro.IESS-HB-GU-DA-2026-1208-M	https://www.iless.gob.ec/documents/10162/42ec4bd1-d356-451a-80d4-027a6abb3f94
FASE 1	DISEÑO DE LA PROPUESTA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	SI	Convocatoria a reunión de trabajo mediante correo electrónico de fecha 26 de febrero de 2026, suscripción de Acta # 1 Aprobación de propuesta del cronograma para el proceso de Rendición de Cuentas del Hospital Básico Guaranda	https://www.iless.gob.ec/documents/10162/41b155ca-6c93-4441-a89b-87d434bda9c4
FASE 2	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:	SI	"Generación del Plan Anual Terminado 2025 Hospital Básico Guaranda"	https://www.iless.gob.ec/documents/10162/82af7f85-ef6e-4a70-bed7-edc89c2db738
FASE 2	LLENADO DEL FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS ESTABLECIDO POR EL CPCCS	SI	Solicitud y procesamiento de información a los diferentes servicios del Hospital Básico Guaranda	https://www.iless.gob.ec/documents/10162/4442866c-acec-4f7f-a784-21d9bb83000c
FASE 2	ELABORACION DEL INFORME NARRATIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	SI	Se elabora el informe conforme la información proporcionada por los diferentes servicios y el formulario de Rendición de Cuentas 2025	https://www.iless.gob.ec/documents/10162/614a66c3-b378-49b2-b41c-9adbe14d0a58

FASE 2	SOCIALIZACIÓN INTERNA Y APROBACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS POR PARTE DE LOS RESPONSABLES	SI	Socialización del borrador	https://www.iess.gob.ec/documents/10162/614a66c3-b378-49b2-b41c-9adbe14d0a58
FASE 3	DIFUSIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A TRAVÉS DE DISTINTOS MEDIOS	SI	Difusión a través de canales oficiales en coordinación con la unidad de comunicación de la DP Bolívar	https://www.iess.gob.ec/documents/10162/c8efd315-ecd1-40be-94cf-a5b5a79e85ad
FASE 3	PLANIFICACIÓN DEL ESPACIO DELIBERATIVO PARA REVISIÓN	SI	Evento de rendición de cuentas	https://www.iess.gob.ec/documents/10162/c8efd315-ecd1-40be-94cf-a5b5a79e85ad
FASE 3	REALIZACIÓN DEL EVENTO DE DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	SI	Evento de rendición de cuentas	https://www.iess.gob.ec/documents/10162/b45bb8bb-cbfd-45e3-b9e4-3a05f721c934
FASE 3	INCORPORACIÓN DE LOS APORTES CIUDADANOS EN EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	SI	Recopilación de aportes de la ciudadanía	https://www.iess.gob.ec/documents/10162/b45bb8bb-cbfd-45e3-b9e4-3a05f721c934
FASE 4	ENTREGA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CPCCS, A TRAVÉS DEL SISTEMA INFORMÁTICO	SI	Ingreso de información al Sistema del CPCCS	https://www.iess.gob.ec/documents/10162/21ed16b2-bbc1-4001-a0b6-0a8a88ef241d
DESCRIBA LOS PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS:		-Solicita que se concluya con la gestión para la contratación de la especialista en oftalmología para que se retomen agendas. -Solicita mantener el stock adecuado de insumos para el servicio de traumatología a fin de que los especialistas tengan los insumos necesarios para continúen laborando en esta unidad. Mantener la atención a la salud física y emocional de la población, en especial brindar apertura para efectuar distintas actividades lúdicas a las personas de la tercera edad y personas con discapacidad. -Solicita se siga contando con el profesional en Riesgos para que se mantengan actualizados los planes de contingencia del Hospital Básico Guaranda. -Solicita la continuidad de las capacitaciones a los servidores de la unidad de salud, así como también a los usuarios, pacientes y familiares en temas importantes de salud. -Solicita se abastezca de los insumos necesarios al Servicio de Laboratorio para que se realicen todos los exámenes que necesita el paciente y no tener que incurrir en gastos en laboratorios particulares. -Mejorar la atención al paciente en todos los niveles, personal de salud, servicios externalizados, personal administrativo. -Mantener la atención a la salud física y emocional de la población, en especial brindar apertura para efectuar distintas actividades lúdicas a las personas de la tercera edad y personas con discapacidad.		

DATOS DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA EN QUE SE REALIZÓ LA RENDICIÓN DE CUENTAS ANTE LA CIUDADANÍA:	N° DE USUARIOS	NO. DE USUARIOS POR GÉNERO			NO. DE USUARIOS POR PUEBLOS Y NACIONALIDADES				
		MASCULINO	FEMENINO	GLBTI	MONTUBIO	MESTIZO	CHOLO	INDIGENA	AFROECUATORIANO
15/04/2026	44	17	27	0	0	0	0	0	0

INCORPORACIÓN DE LOS APORTES CIUDADANOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO ANTERIOR EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:

DESCRIBA LOS COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD	SE INCORPORÓ EL APOORTE CIUDADANO EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL? (PONGA SÍ O NO)	PORCENTAJE DE AVANCES DE CUMPLIMIENTO	DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN
Solicitud: revisar el abastecimiento y adquisición de medicamentos, haciendo énfasis en aquellos correspondientes a la especialidad de urología, por considerarse una necesidad prioritaria para esta población	SI	76-100	Abastecimiento de medicamentos Con corte al 29 de diciembre de 2025, el abastecimiento de medicamentos del Hospital Básico Guaranda se ubicó en el 64%, valor que supera el promedio de abastecimiento registrado en los 6 hospitales categorizados como básicos del IESS, el cual alcanzó el 60% en la misma fecha. Es importante señalar que, en el marco de las disposiciones emitidas mediante el Decreto Ejecutivo N.º 108, se dispuso la prohibición de iniciar nuevos procesos de adquisición de medicamentos, dispositivos médicos y bienes estratégicos, debido a la implementación de procesos de compras centralizadas. Ante esta situación, se efectuaron las gestiones administrativas correspondientes, logrando obtener la autorización para continuar con los procesos de adquisición desde el Hospital Básico Guaranda. Como resultado de estas acciones, fue posible mantener la gestión de abastecimiento institucional, cerrando el año con un stock promedio de medicamentos del 59,25%	https://www.iess.gob.ec/documents/10162/d617f0ab-aabd-40c7-afd5-3e069fe44d02
se gestione con insistencia el cambio de categoríadel establecimiento a Hospital General. Asimismo, solicitó revisar los tiempos de espera en el área de emergencia. Adicionalmente, manifestó su preocupación por el deterioro de los servicios higiénicos y pisos del salón auditorio, donde se realizan actividades recreativas para jubilados, ya que estas condiciones representan un riesgo de accidentes. En este sentido, solicitó autorización para realizar acciones de autogestión orientadas al mejoramiento del espacio. Finalmente, solicitó que se gestione la adquisición de un tomógrafo, considerando la alta demanda de estudios diagnósticos por imagen que requiere la población usuaria, especialmente los adultos mayores.	SI	26-50	Recategorización del Hospital Básico Guaranda En 2025, el Hospital Básico Guaranda fortaleció su capacidad de atención, evidenciando una mayor demanda de servicios de mayor complejidad, lo que sustenta su recategorización a Hospital General. Para ello, se requiere un estudio técnico integral sobre demanda, talento humano, infraestructura y proyección poblacional. Actualmente, se ha avanzado en la generación de evidencia técnica que respalda este proceso en beneficio de la población de Bolívar. * Disminución de los tiempos de espera en el Servicio de Emergencia Durante el segundo semestre del año 2025, tras la aceptación de la renuncia voluntaria del médico responsable del Servicio de Emergencia, se incorporó al equipo de trabajo un médico especialista en emergencias. Este profesional realizó una evaluación integral del funcionamiento del servicio, a partir de la cual se propuso la reestructuración del flujograma de atención al paciente. Como parte de las estrategias implementadas, se incrementó un médico general destinado a la atención de pacientes clasificados con código verde y azul. Asimismo, se reorganizó la distribución del espacio físico, ampliando el área destinada a pacientes críticos mediante la habilitación de dos camas adaptadas a sus requerimientos y equipadas con los insumos necesarios para su atención. Esta reestructuración ha permitido reducir los tiempos de espera, fortalecer la dinámica de trabajo del personal en el área de emergencia y mejorar la percepción de calidad del servicio por parte de los usuarios. * Mantenimiento de baterías sanitarias Durante el 2025 se inició el proceso por Menor cuantía de obra para la CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO HIDROSANITARIO DEL HOSPITAL BÁSICO GUARANDA, el cual en su fase preparatoria no se pudo concluir por la falta de recursos. Se realizaron las gestiones pertinentes para solicitar de manera formal y urgente a la Subdirección Nacional Financiera del Seguro Salud Individual y Familiar la asignación de recursos económicos que permitan llevar a cabo el proceso de contratación.	https://www.iess.gob.ec/documents/10162/d617f0ab-aabd-40c7-afd5-3e069fe44d02
Solicitud: revisión del instrumental médico actualmente disponible, con el objetivo de garantizar que los profesionales cuenten con los insumos necesarios para brindar una atención de calidad. Recomendó además la contratación de médicos residentes para fortalecer la atención en el área de emergencia	SI	76-100	Equipamiento e insumos para el área médica Durante el 2025 se realizaron adquisiciones de equipo médico para la especialidad de oftalmología y equipo menor para los diferentes servicios del Hospital Básico Guaranda con el objetivo de que el personal de salud cuente con el equipamiento necesario para brindar una atención de calidad a los usuarios de esta casa de salud. -ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS OFTALMOLÓGICOS PARA EL HOSPITAL BÁSICO GUARANDA -ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA EL HOSPITAL BÁSICO GUARANDA -ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS MENORES PARA EL HOSPITAL BÁSICO GUARANDA * Contrataciones de médicos para fortalecer los servicios Durante el 2025 se realizaron gestiones para la contratación de personal para el Área de Salud, logrando la incorporación de seis médicos en las especialidades de Traumatología, Gastroenterología, Emergencias y Desastres, Urología y Endocrinología; un Médico General y un Laboratorista Clínico, cubriendo de manera oportuna las vacantes que disponía el Hospital Básico Guaranda. En el Servicio de Emergencia se asignó un Médico General responsable de la atención de pacientes clasificados en triage como código verde y azul, permitiendo reorganizar la asistencia médica y redistribuir los espacios, favoreciendo a mejorar la atención	https://www.iess.gob.ec/documents/10162/d617f0ab-aabd-40c7-afd5-3e069fe44d02

	SI	76-100	Visitas domiciliarias La realización de visitas domiciliarias constituye una estrategia fundamental para garantizar la continuidad de la atención en pacientes con limitaciones de movilidad o con condiciones de salud que dificultan su desplazamiento hacia la unidad de salud. Esta actividad contribuye a reducir las barreras de acceso a los servicios de salud y permite brindar una atención más equitativa, oportuna y cercana a la comunidad. Durante el año 2025 se realizaron 379 visitas domiciliarias, lo que representa un incremento de 62 visitas en comparación con el año 2024 (317 visitas), equivalente a un aumento del 19,6 %, evidenciando el fortalecimiento de las acciones de atención y el seguimiento a pacientes en su entorno familiar y comunitario. * Horario para entrega de turnos El Área de Admisiones cuenta actualmente con dos ventanillas de atención al usuario, que brindan servicio en horario ininterrumpido de 07h00 a 16h00. Una de estas ventanillas está destinada a la atención prioritaria de personas de grupos vulnerables. Asimismo, a partir del mes de octubre de 2025, y en cumplimiento de las nuevas directrices emitidas, los agendamientos de citas médicas de manera directa en ventanilla se realizan únicamente para especialidades de Segundo Nivel. En cuanto a las especialidades de Primer Nivel, el agendamiento se efectúa a través de medios digitales, tales como llamadas al 140, mensajería por WhatsApp y mediante el Izy Bot. Este procedimiento continuará aplicándose durante el año 2026	https://www.iess.gob.ec/documents/10162/d617f0ab-aabd-40c7-afd5-3e069fe44d02
Propuesta: socializar la estrategia de visitas domiciliarias dirigidas a los jubilados, y gestionar una mejora en la entrega de turnos, reduciendo los tiempos de espera. Sugirió establecer como horario fijo de entrega de turnos el comprendido entre las 07h00 y las 15h00				

DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:

MEDIOS DE VERIFICACIÓN	No. DE MEDIOS	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS LOCALES Y REGIONALES	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINÓ A MEDIOS NACIONAL	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS INTERNACIONALES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	NOMBRE DE LA RADIO	MONTO	MINUTOS
Radio	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %	NO APLICA			
Prensa	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %	NO APLICA			
Televisión	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %	NO APLICA			
Medios digitales	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %	NO APLICA			

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS:

MECANISMOS ADOPTADOS	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DE LOS CONTENIDOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 19 DE LA LOTAIP	SI	https://www.iess.gob.ec/es/web/guest/ley-de-transparencia
PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y SUS MEDIOS DE VERIFICACIÓN ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 12 DEL ART. 19 DE LA LOTAIP.	SI	https://www.iess.gob.ec/es/web/guest/ley-de-transparencia

PLANIFICACIÓN: Se refiere a la articulación de políticas públicas:

LA INSTITUCIÓN TIENE ARTICULADO EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
LA INSTITUCIÓN TIENE ARTICULADO SU PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	SI	https://www.iess.gob.ec/documents/10162/60a9c3ea-c013-4327-888b-a0f0b9a100da
EL POA ESTÁ ARTICULADO AL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	SI	https://www.iess.gob.ec/documents/10162/c8f1a4e4-6d6c-458d-8e64-d33ffd125e60

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA:

OBJETIVOS ESTRATEGICOS/COMPETENCIAS EXCLUSIVAS	META POA		INDICADOR DE LA META	RESULTADOS		% CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META
Incrementar la eficiencia en el uso de recursos financieros	NO. DE META	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS		
	80	MIDE EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN (PAC) ACUMULADO DEL IESS Y SE ALIMENTA DE LA EJECUCIÓN MENSUAL ACUMULADA EFECTUADA POR CADA CENTRO DE RESPONSABILIDAD PRESUPUESTARIA (CRP)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN - ESTABLECIMIENTOS DE SALUD- CONSOLIDADO	2844815,08	2148692.72	75,53 %	DURANTE EL 2025 LLEGARON A EJECUTARSE PROCESOS DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTES A: SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA: 36 CONTRATOS RÉGIMEN ESPECIAL: 1 CONTRATO CATÁLOGO ELECTRÓNICO: 147 ÓRDENES DE COMPRA ÍNFIMA CUANTÍA: 54 ÓRDENES DE COMPRA
Incrementar la calidad, calidez y oportunidad en el acceso y entrega de las prestaciones y servicios	NO. DE META	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS		
	51	MIDE EL PORCENTAJE DE ABASTECIMIENTO DE MEDICAMENTOS EN CADA ESTABLECIMIENTO DE SALUD MEDIANTE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL VISOR WEB DE MEDICAMENTOS.	PORCENTAJE DE ABASTECIMIENTO DE MEDICAMENTOS	295,00	190,00	64,41 %	SE GESTIONA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS MEDIANTE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA LLEVANDO A CABO EN EL 2025: SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA: 12 CONTRATOS CATÁLOGO ELECTRÓNICO: 118 ÓRDENES DE COMPRA ÍNFIMA CUANTÍA: 5 ÓRDENES DE COMPRA
Incrementar la calidad, calidez y oportunidad en el acceso y entrega de las prestaciones y servicios	NO. DE META	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS		
	52	MIDE EL PORCENTAJE DE ABASTECIMIENTO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS CON STOCK MAYOR AL MÍNIMO CON RESPECTO AL TOTAL DE DISPOSITIVOS MÉDICOS SELECCIONADOS POR EL COMITÉ TÉCNICO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DE CADA ESTABLECIMIENTO DE SALUD.	PORCENTAJE DE ABASTECIMIENTO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS	556,00	430,00	77,34 %	SE GESTIONA LA ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS MEDIANTE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA LLEVANDO A CABO EN EL 2025: SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA: 18 CONTRATOS ÍNFIMA CUANTÍA: 11 ÓRDENES DE COMPRA
Incrementar el desarrollo profesional de los servidores de la institución	NO. DE META	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS		

Incrementar el desarrollo profesional de los servidores de la institución	59	MIDE EN PORCENTAJE LOS SERVIDORES Y TRABAJADORES CAPACITADOS CON RELACIÓN AL TOTAL DE SERVIDORES DE LA DEPENDENCIA SEGÚN CORRESPONDA LA RESPONSABILIDAD DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN DEFINIDO EN EL "INSTRUCTIVO PARA EL PROCEDIMIENTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN".	PORCENTAJE DE PERSONAL CAPACITADO EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	110,00	113,00	102,73 %	DURANTE EL PERÍODO EVALUADO SE EJECUTARON LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL, ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y COMPETENCIAS DEL PERSONAL QUE LABORA EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD. EN ESTE MARCO, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO COORDINÓ Y GESTIONÓ PROCESOS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL INSTRUCTIVO PARA EL PROCEDIMIENTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN, GARANTIZANDO LA PARTICIPACIÓN DE LOS SERVIDORES Y TRABAJADORES DE LA INSTITUCIÓN. COMO RESULTADO DE ESTAS ACCIONES, SE LOGRÓ CAPACITAR A 113 SERVIDORES, SUPERANDO LA META ESTABLECIDA DE 110 PARTICIPANTES, LO QUE REPRESENTA UN CUMPLIMIENTO DEL 102,73 % DEL INDICADOR "PORCENTAJE DE PERSONAL CAPACITADO EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD
Incrementar la eficiencia en el uso de recursos financieros	NO. DE META	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS		
	91	MIDE LA RECUPERACIÓN DE LOS VALORES POR CONCEPTO DE LAS PRESTACIONES MÉDICAS BRINDADAS A PACIENTES CON COBERTURA DE LA RPIS Y SPPAT EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA RED INTERNA DEL IESS, CON RESPECTO AL MONTO FACTURADO PRESENTADO A CADA FINANCIADOR.	PORCENTAJE DE RECUPERACIÓN DE VALORES DE LOS FINANCIADORES RPIS Y SPPAT	32862,07	28373,34	86,34 %	RECIBIDA LA NOTIFICACIÓN DE VALORES APROBADOS POR PARTE DE LOS PRESTADORES DE LA RPIS Y SPPAT, SE PROCEDE A FACTURAR Y GESTIONAR EL PAGO CORRESPONDIENTE PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS VALORES POR CONCEPTOS DE ATENCIONES MÉDICAS BRINDADAS.
TOTAL % CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN:						81,27 %	

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:

TIPO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO PLANIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
AREA	Mide la ejecución del presupuesto gasto corriente, inversión y capital del Establecimiento de Salud. Considera el monto devengado acumulado de todos los grupos de gasto sobre el monto codificado de todos los grupos de gasto.	\$7.801.131,82	\$7.000.604,32	89,74 %	https://www.iess.gob.ec/documents/10162/0a8da6a7-fbda-48ee-9ef6-cfb9d095a846
Total	TOTAL % CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN:	\$7.801.131,82	\$7.000.604,32	89,74 %	

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL:

TOTAL DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL CODIFICADO	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO	% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
\$7.801.131,82	\$7.659.338,76	\$6.860.879,82	\$141.793,06	\$139.724,50	89,74 %

PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS:

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL				LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
CATÁLOGO ELECTRÓNICO	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados	
	0	\$0,00	147	\$795.017,85	https://www.iess.gob.ec/documents/10162/c837d688-a03c-4689-a272-6f36fe73e0e8
ÍNFIMA CUANTÍA	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados	
	0	\$0,00	54	\$245.468,47	https://www.iess.gob.ec/documents/10162/c837d688-a03c-4689-a272-6f36fe73e0e8
PROCEDIMIENTOS DE RÉGIMEN ESPECIAL	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados	
	0	\$0,00	1	\$7.800,00	https://www.iess.gob.ec/documents/10162/c837d688-a03c-4689-a272-6f36fe73e0e8
SUBASTA INVERSA	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados	
	0	\$0,00	36	\$1.289.162,33	https://www.iess.gob.ec/documents/10162/c837d688-a03c-4689-a272-6f36fe73e0e8

ENAJENACIÓN, DONACIONES Y EXPROPIACIONES DE BIENES:

TIPO	BIEN	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
NINGUNA	NO APLICA	\$0,00	NO APLICA

INCORPORACIÓN DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO:

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	NO. DE INFORME DE LA ENTIDAD QUE RECOMIENDA	NO. DE INFORME DE CUMPLIMIENTO	% DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	Informe Nro. DPB-0008-2023	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	100,00 %	A la Directora Administrativa 1. Dispondrá a los servidores a quienes están dirigidas las recomendaciones emitidas en los informes aprobados por la Contraloría General del Estado, el cumplimiento de las mismas; vigilará su aplicación inmediata y efectuará el seguimiento periódico de su implementación, con la finalidad de fortalecer el sistema de control interno de la entidad, mejorar la gestión institucional y precautelar los intereses institucionales (...)".	https://www.iess.gob.ec/documents/10162/4535fb5f-41c8-4db8-9e84-da16d39d1a2d

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	Informe Nro. DPB-0008-2023	"INFORME DE CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO"	100,00 %	A la Directora Administrativa 2. Realizará las acciones administrativas, ante las máximas autoridades de las unidades médicas a quienes se entregó los medicamentos en calidad de préstamo, que permita la recuperación, ingreso, distribución y uso en la prestación de los servicios (...)".	https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/4535fb5f-41c8-4db8-9e84-da16d39d1a2d
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	Informe Nro. DPB-0008-2023	"INFORME DE CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO"	100,00 %	A la Directora Administrativa 3. Dispondrá y supervisará que el Responsable de Planificación, ingrese en el Sistema de Planificación, Seguimiento y Evaluación (IESG PAC), el Plan Anual de Contratación, previa coordinación de las unidades requirentes, que permita planificar las compras de acuerdo a las necesidades reales constantes en la programación de medicamentos y dispositivos, para garantizar el abastecimiento de la farmacia y bodega central y mejorar la atención a los usuarios (...)	https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/4535fb5f-41c8-4db8-9e84-da16d39d1a2d
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	Informe Nro. DPB-0008-2023	"INFORME DE CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO"	100,00 %	Al Asistente Administrativo-Responsable de Planificación 4. Ingresará y formulará el Plan Anual de Contratación (PAC), una vez que la programación de medicamentos y dispositivos médicos, haya sido revisada y aprobada por las instancias nacionales competentes, luego del cual verificará la consistencia del PAC; en caso de presentarse alguna inconsistencia, informará a la Directora Administrativa para la toma de decisiones (...)".	https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/4535fb5f-41c8-4db8-9e84-da16d39d1a2d
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	Informe Nro. DPB-0008-2023	"INFORME DE CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO"	100,00 %	A la Directora Administrativa 5. Realizará las acciones administrativas o de otra índole, según corresponda, hasta recuperar los medicamentos e insumos para canje, así como los caducados que se encuentran en bodega general, a fin de cumplir con el objetivo de reposición de los productos y salvaguardar los recursos de la casa de salud (...)".	https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/4535fb5f-41c8-4db8-9e84-da16d39d1a2d
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	Informe Nro. DPB-0008-2023	"INFORME DE CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO"	80,00 %	A la Directora Administrativa 6. Dentro del proceso de canje de dispositivos médicos, insumos y medicamentos, suscribirá acuerdos con los proveedores, con la finalidad de definir el tiempo de recuperación, efectuará el seguimiento respectivo y controlará su cumplimiento, a fin de lograr la reposición oportuna de los productos.	https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/4535fb5f-41c8-4db8-9e84-da16d39d1a2d
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	Informe Nro. DPB-0008-2023	"INFORME DE CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO"	100,00 %	A la Directora Administrativa 7. Dispondrá y supervisará a la Directora Médica que, previo a la aprobación de la Programación de Medicamentos 2021, revise que se cumpla a cabalidad con el ingreso de los datos extraídos del sistema AS400, verificando el ingreso de las compras a realizarse y el valor unitario referencial, para garantizar que programación sea consistente con los valores y atienda la real demanda del hospital (...).	https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/4535fb5f-41c8-4db8-9e84-da16d39d1a2d
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	Informe Nro. DPB-0008-2023	"INFORME DE CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO"	100,00 %	A la Directora Administrativa 8. Dispondrá y supervisará que la Responsable de Farmacia elabore la matriz de programación de necesidades observando los requisitos establecidos en los lineamientos, verificando que cada ítem contenga el precio referencial, en cantidades y especificaciones técnicas conforme lo requerido por las distintas unidades médicas, a fin de garantizar la asignación de recursos suficientes para una planificación de adquisiciones adecuada, que permita atender la demanda de los servicios de salud (...)".	https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/4535fb5f-41c8-4db8-9e84-da16d39d1a2d
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	Informe Nro. DPB-0008-2023	"INFORME DE CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO"	90,00 %	A la Directora Administrativa 9. Verificará y evaluará en forma permanente, la ejecución del presupuesto en función de lo programado para cada ejercicio fiscal, a fin de devengar y optimizar en su totalidad los recursos económicos para los que fueron estimados (...)".	https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/4535fb5f-41c8-4db8-9e84-da16d39d1a2d
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	Informe Nro. DPB-0008-2023	"INFORME DE CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO"	90,00 %	Al Responsable de Presupuesto 10. Realizará el seguimiento y control del presupuesto asignado para cada ejercicio fiscal, que permita utilizar y optimizando los recursos económicos con la finalidad de realizar devoluciones de recursos (...)".	https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/4535fb5f-41c8-4db8-9e84-da16d39d1a2d
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	Informe Nro. DPB-0008-2023	"INFORME DE CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO"	100,00 %	A la Directora Administrativa 11. Dispondrá, verificará y vigilará que los servidores de las áreas y unidades requirentes, elaboren los términos de referencia y especificaciones técnicas, según correspondan, observando las disposiciones legales de acuerdo a la naturaleza de contrataciones, afin de garantizar el trato justo, oportunidad e igualdad a los oferentes (...)".	https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/4535fb5f-41c8-4db8-9e84-da16d39d1a2d
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	Informe Nro. DPB-0008-2023	"INFORME DE CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO"	100,00 %	A la Directora Administrativa 12. Verificará que, previo autorizar el gasto, inicio de proceso y aprobación de los pliegos, en los documentos que forman parte de la fase preparatoria y que son publicados en el portal Compras Públicas, aplique la normativa vigente, a fin de no revelar información del presupuesto asignado para los procesos de contratación y evitar que los participantes obtengan información privilegiada (...)".	https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/4535fb5f-41c8-4db8-9e84-da16d39d1a2d
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	Informe Nro. DPB-0008-2023	"INFORME DE CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO"	100,00 %	A la Directora Administrativa 13. Dispondrá y vigilará, que los servidores que son designados como miembros e integren las comisiones técnicas en los procesos de contratación, revisen, analicen y validen los requisitos solicitados en los pliegos; y, evalúen según los parámetros establecidos, que permita calificar y habilitar las ofertas que cumplen con lo requerido por la entidad (...).	https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/4535fb5f-41c8-4db8-9e84-da16d39d1a2d
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	Informe Nro. DPB-0008-2023	"INFORME DE CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO"	100,00 %	A la Directora Administrativa 14. Dispondrá y supervisará que los Administradores de Contratos, cumplan con las actividades definidas en los contratos, pliegos, términos de referencia y especificaciones técnicas, según corresponda, actividades que permita identificar aspectos que se deban tomar acciones correctivas (...)".	https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/4535fb5f-41c8-4db8-9e84-da16d39d1a2d
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	Informe Nro. DPB-0008-2023	"INFORME DE CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO"	100,00 %	Al Responsable de la Unidad de Compras Públicas 15. Revisará y verificará, que el contenido de los documentos que previo a la publicación de la convocatoria y pliegos de los procesos, no se revelen información que permitan identificar aspectos y valores que se consideran como prohibidos en las disposiciones legales a participantes en las adquisiciones (...)".	https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/4535fb5f-41c8-4db8-9e84-da16d39d1a2d
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	Informe Nro. DPB-0008-2023	"INFORME DE CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO"	100,00 %	A la Directora Administrativa 16. Dispondrá y vigilará, que los servidores de las unidades y áreas requirentes, determinen, consoliden y elaboren el levantamiento de necesidades, a fin de que éstas incluyan todos los ítems necesarios para la prestación de los servicios de salud (...)".	https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/4535fb5f-41c8-4db8-9e84-da16d39d1a2d
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	Informe Nro. DPB-0008-2023	"INFORME DE CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO"	90,00 %	A la Directora Administrativa 17. Autorizará, el inicio del gasto y los procesos de adquisición, verificando que las solicitudes de compras, incluyan todas las necesidades, a fin de ser consolidadas y adquiridas a través de un solo procedimiento de compra (...)".	https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/4535fb5f-41c8-4db8-9e84-da16d39d1a2d
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	Informe Nro. DPB-0008-2023	"INFORME DE CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO"	100,00 %	A la Directora Administrativa 18. Dispondrá y vigilará, que los servidores designados como administradores de contrato, previos a la autorización de prórrogas, ampliaciones y extensiones de plazo, las otorguen conforme las establecidas en los contratos y sustentados técnica y legalmente, lo que permitirá precautelar los tiempos de entrega de las compras (...)".	https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/4535fb5f-41c8-4db8-9e84-da16d39d1a2d

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	Informe Nro. DPB-0008-2023	"INFORME DE CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO"	80,00 %	A la Directora Administrativa 19. Solicitará y tramitará ante los proveedores, los canjes que correspondan exigir, de conformidad a los procedimientos contenidos en las disposiciones legales del caso, efectuando el control para el registro, ingreso y egreso oportuno de los mismos, que permitan la disponibilidad según las requisiciones (...)".	https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/4535fb5f-41c8-4db8-9e84-da16d39d1a2d
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	Informe Nro. DPB-0008-2023	"INFORME DE CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO"	100,00 %	A la Directora Administrativa 20. Observará los procedimientos de contratación para la adquisición de bienes y servicios necesarios para cumplir con las prestaciones de salud, a fin de obtener menores precios del mercado, participación de proveedores, variedad y calidad de ofertas (...)".	https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/4535fb5f-41c8-4db8-9e84-da16d39d1a2d
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	Informe Nro. DPB-0008-2023	"INFORME DE CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO"	80,00 %	A la Directora Administrativa 21. Tramitará las solicitudes de canjes presentadas por los servidores de la entidad, verificando que correspondan a los establecidos en los procedimientos y disposiciones legales, que permitan el control y utilización de los recursos en forma pertinente y competente (...)".	https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/4535fb5f-41c8-4db8-9e84-da16d39d1a2d
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	Informe Nro. DPB-0008-2023	"INFORME DE CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO"	80,00 %	A la Directora Administrativa 22. En los procesos de contratación, previo a la adjudicación y suscripción del contrato, solicitará y verificará que los servidores que intervengan en las fases contractuales, que los proveedores realicen el descuento de un porcentaje no inferior al 15%, establecidos en los pliegos y cartas de compromiso; así como también previo a la etapa de negociación, cuenten con información de las condiciones de mercado del bien a adquirir, afin de que la entidad se beneficie de mejores precios en sus compras (...)".	https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/4535fb5f-41c8-4db8-9e84-da16d39d1a2d
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	Informe Nro. DPB-0008-2023	"INFORME DE CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO"	100,00 %	A la Directora Administrativa 23. En los procesos de contratación que corresponda conformar comisión técnica, designará y verificará que esté integrada por un profesional designado por la máxima autoridad, quien la presidirá; el titular del área requirente o su delegado; y, un profesional afin al objeto de la contratación designado por la máxima autoridad o su delegado, que permita cumplir con el análisis y evaluación del proceso y la recomendación expresa de adjudicación o declaratoria del proceso (...)".	https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/4535fb5f-41c8-4db8-9e84-da16d39d1a2d
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	Informe Nro. DPB-0008-2023	"INFORME DE CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO"	100,00 %	A la Directora Administrativa 24. Efectuará un registro que permita mantener el control de la documentación que corresponde presentar a los proveedores por cada trámite efectuado, lo que pondrá a conocimiento y será difundido a los encargados de la administración y control previo al pago, a fin de cumplir con los desembolsos en los plazos acordados (...)".	https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/4535fb5f-41c8-4db8-9e84-da16d39d1a2d
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	Informe Nro. DPB-0008-2023	"INFORME DE CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO"	100,00 %	A la Directora Administrativa 25. Dispondrá a los servidores que cumplen las actividades de administradores de contrato, que una vez suscrito el acta entrega recepción a conformidad, remitan los documentos al área financiera en forma oportuna y que facilite el cumplimiento de las obligaciones contractuales con los contratistas (...)".	https://www.iesg.gob.ec/documents/10162/4535fb5f-41c8-4db8-9e84-da16d39d1a2d